

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 784
Carrera de Ingeniería Civil en Informática
conducente el título profesional de Ingeniero Civil en Informática
y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
Universidad Adolfo Ibáñez

En base a lo acordado en la quincuagésima quinta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 14 de noviembre de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Ingeniería Civil en Informática presentado por la Universidad Adolfo Ibáñez, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 55, de fecha 14 de noviembre de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Civil en Informática conducente el título profesional de Ingeniero Civil en Informática y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Adolfo Ibáñez, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 14 de marzo de 2018 don Harald Beyer Burgos, representante legal de la Universidad Adolfo Ibáñez y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 14 de junio de 2018.
4. Que los días 27, 28 y 29 de agosto de 2018 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 10 de octubre de 2018 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 23 de octubre de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 55 del 14 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Facultad de Ingeniería y Ciencias, Unidad responsable de la Carrera, ha definido su misión, visión, propósitos y objetivos educacionales, que guían el proceso de formación de sus titulados, alineados y coherentes con los propósitos institucionales; asimismo, dispone de un plan de desarrollo coherente con el plan estratégico institucional y cuenta con indicadores de gestión y metas que permiten orientar el uso de los recursos disponibles.

El plan de desarrollo de la Unidad y de la Carrera están alineados, son coherentes entre sí y guían su quehacer para el logro de los propósitos definidos, lo que, en su conjunto, favorece el desarrollo y la gestión de la Carrera.

La Unidad declara explícitamente la razón de ser de la Carrera, el futuro campo ocupacional de los estudiantes y el proyecto educativo que orienta el proceso formativo, en concordancia con el proyecto educativo institucional. Estos aspectos se ven reforzados por los proyectos MECESUP y CORFO que la Facultad lleva adelante en relación con la formación sustentada en el concepto de Ingeniero Global.

La Institución dispone de reglamentos que norman el desarrollo académico y la conducta de los estudiantes. Dicha reglamentación, que es conocida y respetada, permite la organización de los diferentes estamentos de acuerdo a sus intereses específicos.

La Carrera, que se imparte en dos sedes, ha establecido un conjunto de mecanismos para asegurar la coherencia y equivalencia de la formación entre ambas, de manera que se garantiza el cumplimiento homogéneo del perfil de egreso.

La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable. Se dispone de una plataforma informática que permite a distintos actores, según su perfil de usuario, acceder a información relacionada con el desarrollo académico de los estudiantes y a material pedagógico de los académicos, así como disponer de un conjunto de antecedentes que facilitan la gestión académica de los directivos de la Carrera.

La Carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido y coherente con el proyecto educativo de la Institución. Además, se dispone de un conjunto de mecanismos que favorecen el desarrollo de los procesos de definición, revisión, modificación, validación y ajuste del perfil de egreso, que promueven el aseguramiento de la calidad en los aspectos curriculares.

El perfil de egreso se revisa periódicamente, considerando información proveniente de diversas fuentes internas y externas. Además, se ha definido e implementado un conjunto de mecanismos que permiten monitorear y evaluar el desarrollo y logro del cumplimiento del perfil de egreso, destacándose el desarrollo de talleres y las modalidades de actividad de titulación pasantía y Capstone Project. No obstante, se aprecia un bajo conocimiento del perfil de egreso vigente por parte de docentes, empleadores y egresados, lo que es reconocido por ellos.

Las actividades curriculares contempladas en el plan de estudio son consistentes con el perfil de egreso declarado. En el proceso formativo se desarrollan conocimientos, habilidades y

actitudes acordes al tipo de formación que se desea entregar, tanto en aspectos de ingeniería, como disciplinares e integrales.

Los instrumentos de evaluación son construidos por los docentes de las asignaturas al alero del coordinador de cada asignatura, lo que cobra especial relevancia dado que la Carrera se imparte en dos sedes, promoviendo con ello la consistencia en la forma de evaluación entre ambas sedes.

El plan de estudio contempla tres alternativas de titulación: Pasantía, Capstone Project y articulación con programa de magíster, lo que favorece la finalización de la Carrera por parte de los estudiantes. En este ámbito, la definición curricular de la Carrera permite la obtención de una doble titulación a nivel de Ingenierías y también se articula con un Magíster en Ingeniería, a partir del quinto año de estudio, facilitando la educación continua de sus egresados.

Si bien se observa la existencia de instrumentos de evaluación para los estudiantes en práctica, estos podrían ser mejorados para evaluar competencias específicas, lo que permitiría retroalimentar el plan de estudio y el perfil de egreso. En este mismo contexto, el plan de estudio contempla el desarrollo de una práctica de operario y una práctica profesional, las que no cuentan con la guía o acompañamiento de un profesor que vele por su adecuado desarrollo.

La Institución cuenta con una política que fija los lineamientos para la vinculación con el medio. Asimismo, la Unidad cuenta con mecanismos formales, consistentes con los lineamientos institucionales, que permiten desarrollar iniciativas y actividades, contando con presupuesto para ello, dentro de un conjunto de ámbitos de acción claramente definidos. No obstante, se ha apreciado un bajo nivel de sistematicidad en la vinculación con egresados y empleadores, principalmente en lo relacionado con su participación en procesos curriculares, lo que es reconocido por la Carrera.

El plan de estudios contempla una serie de actividades que permiten la integración de la teoría y la práctica, favoreciendo la vinculación de los estudiantes con el ámbito laboral. En este sentido, se destacan, dentro de la actividad de titulación, las pasantías y Capstone Project ya mencionados, que promueven una fuerte integración de la carrera con la empresa, donde se resuelven problemas reales. En este contexto, la actividad Capstone Project, que permite medir el nivel de cumplimiento del perfil de egreso, presenta una alta valoración por parte de estudiantes y docentes.

Si bien la Carrera, y especialmente la Unidad, desarrollan actividades de vinculación con el medio, no se ha evidenciado que se evalúe el impacto de estas actividades en función del cumplimiento de los objetivos definidos. Asimismo, no se ha evidenciado la existencia de

mecanismos de seguimiento y evaluación sistemática de las actividades de vinculación con el medio y como éstas derivan en mejoras para la Carrera, tampoco se dispone de mecanismos para incentivar a los profesores en el desarrollo de proyectos o actividades de extensión académica.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Unidad responsable de la Carrera dispone de un plan de desarrollo claramente establecido y coherente con los lineamientos institucionales, que constituye la guía de acción de las unidades académicas y administrativas involucradas, favoreciendo la gestión de tales instancias y el desarrollo del proceso de formación de los estudiantes de la Carrera.

Por otro lado, el sistema de gobierno se encuentra sustentado en una sólida estructura organizativa, con funciones claras y precisas, establecida por reglamentos y normativas, que permite lograr los propósitos favoreciendo su desarrollo y proyección. En este contexto, la gestión docente y administrativa es eficiente y eficaz, facilitando el normal desarrollo de las distintas funciones, actividades y tareas, promoviendo el cumplimiento de los propósitos definidos. Existen también diversos mecanismos de comunicación interna, que permiten la transmisión de las directrices estratégicas y de la información acerca de las actividades de la Unidad.

Se dispone de un cuerpo de profesores, en ambas sedes, con alto nivel de formación, que permite cubrir las necesidades y exigencias de la Carrera, facilitando el desarrollo de las actividades académicas comprometidas. También se aprecia un fuerte reconocimiento de la idoneidad del cuerpo de profesores por parte de los estudiantes de ambas sedes, quienes además manifiestan tener una relación muy cercana con los docentes y directivos de la Carrera y de la Facultad, que están dispuestos para atender consultas dentro y fuera de clases. Lo anterior es reafirmado también por los egresados.

Cada nuevo profesor recibe una inducción pedagógica inicial, que le permite incorporarse rápidamente al cuerpo docente. Asimismo, se dispone de un conjunto de mecanismos que permiten efectuar una evaluación de los académicos en forma semestral, que permite corregir en breve plazo posibles desviaciones o errores, que pueden ser significativos en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

La Carrera cuenta, en ambas sedes, con infraestructura y recursos pertinentes y suficientes, en cuanto a cantidad y calidad, para asegurar la calidad de la formación entregada y su desarrollo actual y futuro. Las instalaciones son adecuadas para cubrir los requerimientos del proceso formativo, así como la estadía de los estudiantes en la Universidad. Los estudiantes

disponen de espacios adecuados y de servicios, como atención psicológica, que le permiten desempeñarse de buena forma durante su permanencia en la Carrera.

La Institución proporciona variadas formas de participación de los estudiantes en actividades adicionales a la Carrera misma. Además, los estudiantes disponen de servicios de apoyo complementario, así como beneficios y becas. Asimismo, existe una fluida comunicación entre estudiantes y autoridades de la Carrera, lo que facilita la organización y participación estudiantil en diferentes ámbitos. Destaca la inducción que reciben los estudiantes nuevos al ingresar a la institución, lo que facilita su incorporación al mundo universitario, hecho que es reconocido y valorado por éstos.

La Institución cuenta con una política de investigación, que tiene por objetivo incentivar y promover las actividades de investigación en las distintas áreas del saber imparte, otorgando un entorno institucional que garantiza la existencia de herramientas que permiten la búsqueda y generación de nuevo conocimiento de calidad y excelencia. En este contexto, la Unidad promueve e incentiva en sus docentes el desarrollo de trabajos que involucren teoría y práctica. Además, la institución dispone de medios económicos para fomentar iniciativas en busca de la generación e implementación de proyectos para el desarrollo de la innovación y el mejoramiento en la docencia.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Unidad aplica un test de diagnóstico para determinar las condiciones de entrada de los nuevos estudiantes, por ejemplo, en materias de matemáticas y física, ejecutándose acciones de apoyo para quienes lo requieran. Además, se dispone de un sistema de alerta temprana para estudiantes de primer año, el que considera como elementos de análisis la asistencia y las notas de los estudiantes. A partir de esta información se detectan los casos de estudiantes con problemas en algunos de los dos aspectos, propiciando la realización de acciones de apoyo y mejora.

Los mecanismos e instrumentos de evaluación contemplan actividades tradicionales y asociadas directamente a metodologías activas, coherentes con el tipo de formación que se desea entregar a los estudiantes, que contribuyen al desarrollo y logro del perfil de egreso.

Se dispone de un conjunto de mecanismos de apoyo a estudiantes con problemas académicos y de índole psicológico, que facilitan y promueven la permanencia de ellos en la Institución, los que son altamente valorados por los propios estudiantes. En este contexto, la Carrera presenta buenos niveles de retención de estudiantes, por ejemplo, en el período 2014-2017 la deserción fue de 10 estudiantes, que corresponde al 12,2% de los 82 estudiantes provenientes del plan común, que optaron por la Carrera en dicho período. Se aprecia, en todo caso, que

La Carrera presenta un bajo nivel de ingreso de estudiantes provenientes del plan común, en ambas sedes, siendo menor el porcentaje en la sede Viña del Mar con respecto a la de Santiago, lo que podría afectar su proyección de desarrollo y fortalecimiento académico.

Por otro lado, la Carrera presenta una baja tasa de titulación a la fecha (20 de 68 estudiantes, es decir, un 29,4%), siendo 16 de ellos de la sede Santiago y 4 de la sede Viña del Mar. En relación a ello, no se ha evidenciado que la Carrera lleve a cabo un análisis sistemático de las causas de deserción, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación por cohortes.

Se destaca que los egresados de la Carrera presentan un alto nivel de empleabilidad, insertándose laboralmente en forma fácil y rápida. Además, se aprecia un fuerte reconocimiento de los egresados por la formación recibida, lo cual es valorado por los empleadores, especialmente en relación a la capacidad de innovar y de afrontar problemas en el contexto de la especialidad.

El proceso de seguimiento y vinculación con egresados, si bien ha avanzado en el último tiempo, aún es incipiente y presenta bajos niveles de sistematicidad, lo que es reconocido por la Carrera y por los propios egresados. En este sentido, los egresados manifiestan que la vinculación con la Carrera ha sido principalmente de tipo informal, aunque reconocen que en el último tiempo se aprecia interés de la Carrera por mejorar su vinculación con ellos.

En relación con su capacidad de autorregulación, como se ha mencionado previamente, la Unidad presenta un plan de desarrollo que permite guiar el quehacer y trabajo de la Carrera, en concordancia con el plan de desarrollo y lineamientos institucionales. Además, se aprecia el interés y motivación de parte de directivos y docentes por el desarrollo de procesos que permitan, promuevan o favorezcan un mejoramiento continuo, donde los procesos de autoevaluación tienen un rol importante. Aunque el plan de mejoramiento, propuesto en este proceso, no contempla una definición clara de plazos, así como de indicadores de resultados, lo cual no favorece el seguimiento y control del avance y cumplimiento de las acciones comprometidas.

El informe de autoevaluación se difundió adecuadamente, para ello se publicó en la página web institucional y se envió por correo a los distintos actores. También, durante la visita de pares se verificó que el proceso de autoevaluación y el informe de autoevaluación fueron conocidos por la comunidad académica respectiva.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

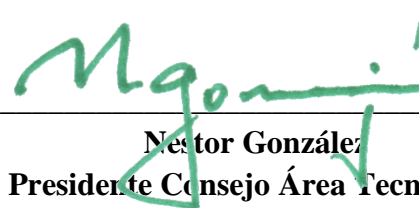
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería Civil en Informática conducente al título de Ingeniero Civil en Informática y al grado académico de Licenciado (a) en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Adolfo Ibáñez **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Adolfo Ibáñez, impartida en jornada diurna y modalidad presencial en las sedes institucionales de Santiago y Viña del Mar; por un período de cinco (5) años, desde el 14 de noviembre de 2018 hasta el 14 de noviembre de 2023.**

En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Civil en Informática de la Universidad Adolfo Ibáñez, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Nestor González
Presidente Consejo Área Tecnología
Acreditación





Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

